



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 8 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00001-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Sr(a).

DIRECTOR(A) II.EE PUBLICAS Y PRIVADAS

Jurisdicción de la UGEL 02

Asunto: Censo Educativo 2025 – Módulo II Resultado del Ejercicio Educativo – EBE y CETPRO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE
Resolución Ministerial N.º 255-2023-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para manifestarle el cumplimiento de las actividades de producción de información estadística establecidas por el Ministerio de Educación; comunica la ejecución del Censo Educativo 2025 a través del módulo II del Censo educativo 2025, denominado “Resultado del Ejercicio Educativo”, en coordinación con todas las Direcciones Regionales de Educación (DRE.) Gerencias Regionales de Educación (GRE.) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL.).

Sobre la particular, se comunica, para esta actividad solo registrarán información los siguientes niveles y/o modalidades:

- EBE- Educación Básica Especial - Inicial (Cedula 8 B I).
- EBE- Educación Básica especial - Primaria (Cedula 8 B P).
- CETPRO- Técnico Productiva (Cedula 9 B).

Asimismo, se precisa que los formatos electrónicos se encuentran disponibles dentro del tablero del director, también se encuentra en ESCALE/ cedulas electrónicas; Enlace: <https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicas>, a fin de que puedan iniciar con el envío de la información en el mes de enero.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

(Firmado digitalmente)

Mg. RICHAR PERCY URPAY MEZA
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02

RPUM/JAPP (E)
MRNN/CEEM.
JAHC/EST

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 09680-2025

EXPEDIENTE: EEM2026-INT-0019265 CLAVE: 21BC96

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

